



**JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**Transformado transitoriamente en**  
**JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Expediente.110014003086 2021-00031 00**

En atención a lo solicitado por el representante legal de la demandada en el escrito que antecede, presentado el 24 de marzo de los corrientes, el Despacho no accede al levantamiento de las medidas cautelares deprecadas, como quiera que aún no se dan alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 597 del Código General del Proceso.

Del mismo modo, téngase por notificada a la demandada EPYA S.A.S. por conducta concluyente (Art. 301 del Código General del Proceso) a través de su representante legal y a partir de la presentación del escrito que antecede (24 de marzo de 2021).

Por secretaría, contrólense el término restante con el que cuenta la entidad demandada para pagar la obligación y/o ejercer su derecho a la defensa, fenecido, retornen las diligencias al despacho para proferir lo que en estricto derecho corresponda.

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes el informe de títulos que antecede, para que se manifiesten como a bien consideren.

NOTIFÍQUESE,

**NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO**  
**JUEZ**

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. ____ de hoy</p> <p>_____</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

Inicio - Rama Judicial | Firma Electrónica RamaJudicial | Página principal de Microsoft | JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS

https://etbcj.sharepoint.com/sites/juzgado86civilmunicipal/Documentos compartidos/Forms/AllItems.aspx

Abrir | Compartir | Copiar vínculo | Imprimir | Descargar | Eliminar | Copiar en | Anterior 22 de 23 Siguiente

### JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE DEPOSITOS JUDICIALES**  
Bogota D.C., 20 DE ABRIL de 2021

Se informa al despacho que dentro del Proceso No 2021-31 que proviene del Juzgado (86) Civil Municipal de Bogotá de SELECCIONAMOS Y APOY SELECCIONAMOS Y APOY contra EPYA SAS EPYA SAS, una vez revisada la base de datos de depositos judiciales del juzgado se verifica que existen los siguiente(s) deposito(s) judicial(es) para el proceso mencionado con anterioridad.

										ESTADO ACTUAL	
400100007980323	Constituido	17/03/2021	SELECCIONAMOS Y APOY SELECCIONAMOS Y APOY	NIT	9007111265	EPYA SAS EPYA SAS	NIT	8301078624	4.900.000,00	4.900.000,00	CONSTITUIDO

PAOLA LILIANA RODRIGUEZ  
ESCRIBIENTE

1:08 p.m. 20/04/2021

Firmado Por:

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de64a20b98557e5e76b8e43a12d8ed0277a90aa2f2663bec93f4201d9d0acbc0**

Documento generado en 20/04/2021 01:10:30 PM